

ORD.: N° 1750 17.04.2009

ANT.: Su OF. CIRC. N° 202 con fecha 18 de Marzo de 2009.

MAT.: Informa sobre el ingreso del EISTU del Proyecto "Abertis LogisticsPark Santiago (v3)", comuna de Pudahuel.

**A : SR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA.**

DE : SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES.

En el marco de la Resolución Exenta N° 2379 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10/07/2003, publicada en el Diario Oficial el 08/09/2003, comunicamos a usted que este Servicio ha revisado los antecedentes del estudio indicado de la Mat., el cual se ubicaría en la comuna de Pudahuel y no tiene inconvenientes con el análisis realizado en el estudio. Sin perjuicio de lo anterior, solicita informar las siguientes medidas que se deberán tener presente para las etapas siguientes que corresponda:

- Los Proyectos de Pavimentación de vías públicas que sean de tuición del SERVIU Metropolitano, previo a su ejecución, deberán ser presentados a revisión y aprobación en este Servicio, teniendo presente la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el Manual REDEVU 09.

Saluda atentamente a Usted,



YAIR VARAS ROJAS
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Serrano 89
Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- Depto. Proyectos de Pavimentación
- Unidad de Transporte, Impactos Viales y Ambientales
- Oficina de Partes

Nro Int. SDP: 2233